

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180

MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña MARIA HERRERO BARRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 753/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUISA INFANTES TOLDOS frente a FOGASA y LIMPINTEGRA XXI SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Auto de 11/06/2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara la nulidad de actuaciones desde la fecha de juicio, y se acuerda reponer las actuaciones al estado inmediatamente anterior, dejando las actuaciones en la mesa de la Letrada de la Admón. de Justicia para proceder al señalamiento de los actos de conciliación y juicio, y a la ampliación de demanda frente al Administrador Concursal.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2810-0000-00-0753-17.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. SARA ALONSO FERNÁNDEZ.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **LIMPINTEGRA XXI SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a once de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.547/18)

